

En Santiago, República de Chile, a **13 de marzo de 2025**, siendo las 11:05 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985, que establece la Ley de Donaciones con Fines Culturales, modificada por la Ley N° 20.675 (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10°, 11° y 12 de dicho cuerpo legal, y a su Reglamento en los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 25°, 26°, 30°, 31°, 32° y 35°, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

Asistencia presencial:

- 1) Sr. Roberto José Cárcamo Tapia, en representación de la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, presidente (S) del Comité.
- 2) Sra. Miryam Singer González, Premio Nacional de Artes Musicales.
- 3) Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- 4) Sr. José Alvarado O'Neil, representante del Ministerio de Hacienda.
- 5) Sr. Rodrigo Honorato Errazuriz, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio

Se excusan de asistir la señora Jennifer McColl Crozier, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura y el señor Alfonso De Urresti, representante del H. Senado.

Asimismo, asisten presencialmente: la señora Victoria Fullerton Soto, abogada funcionaria del Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio, el señor Aron Núñez Becker, abogado del Ministerio de Hacienda y los funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**" o la "**Secretaría**"); Manuel Hadjiconstantis Morales, Agustín Almonte, Carmen María Flores, Fernando Alfaro y Víctor Martínez.

Se deja constancia que, (i) de conformidad con lo establecido en el Reglamento, artículo 7°, inciso 1; en su primera sesión del año en curso, la cual fue celebrada con fecha 23 y 27 de enero 2025, el Comité determina el calendario de sesiones del año 2025; y (ii) de conformidad con lo establecido en el artículo 7°, inciso 4, estando presentes cinco (5) miembros del Comité, y habiendo quórum se procede a desarrollar la presente sesión.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N°02-PERÍODO 2025":

- I. Acta sesión anterior;
- II. Calificaciones de Comité;
- III. Proyectos recomendados y sin recomendación;
- IV. Solicitudes de modificación;
- V. Reconsideraciones;
- VI. Cierres Administrativos;
- VII. Proyectos recomendados condicionar y no recomendados, y
- VIII. Varios.



I. Acta sesión anterior.

El presidente (S) del Comité señala que, siguiendo con la tabla, y de acuerdo con el protocolo definido por el Comité en Sesión Ordinaria N°07-2022 en su punto varios, se confirma la firma simple que todos los miembros del Comité otorgaron al aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°01-2025, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 4 de febrero de 2025. Habiendo recibido confirmación (firma digital simple) de parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde su envío y, en aquellos casos que no se recibió confirmación, se entiende aceptada por omisión. Por lo tanto, se da por aprobada el acta respectiva sesión para todos los efectos legales, de conformidad a lo señalado en el artículo 9° del Reglamento.

En consecuencia, se ratifica la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°01-2025, toda vez que se recibieron las firmas simples, por parte de los miembros del Comité, por medio de correo electrónico, respondiendo su conformidad con los textos redactados en la discusión de proyectos y se materializa la firma del presidente (S) del Comité y el secretario ejecutivo (S), de acuerdo con el artículo 9° inciso 1 del Reglamento.

Luego de una breve deliberación, el Comité confirma y ratifica, la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°01-2025, la que tuvo lugar los días 23 y 27 de enero de 2025.

II. Calificaciones de Comité.

La Secretaría Ejecutiva propone que, todo aquel proyecto que no sea discutido de forma individual, los miembros del Comité acepten la recomendación de aprobar, condicionar y rechazar propuesta por la Secretaría, lo anterior rige para todo proceso de calificación que sea presentado en sesión de Comité.

El presidente (S) expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el presidente (S) propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en que alguno de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales para pronunciarse.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acepta la propuesta de la Secretaría Ejecutiva:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, **calificando como aprobados, condicionados o rechazados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indique la recomendación "**Aprobar**", "**Condicionar**" o "**Rechazar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Consulta sobre abstenciones en la calificación de proyectos.



El señor Roberto Cárcamo pregunta a los miembros del Comité si alguno de ellos debe abstenerse en la calificación de algún proyecto en la presente sesión.

Luego de un breve silencio, el presidente (S) señala que, no habiendo más abstenciones por parte de los miembros del Comité, se continuará con el desarrollo de la sesión y agrega que, cualquiera de los integrantes puede indicar, en la calificación respectiva de un proyecto, su eventual abstención y/o inhabilidad.

III. Proyectos recomendados y sin recomendación.

Análisis particular de proyectos:

1) Proyecto Folio N° 13295, titulado "KARPAY", presentado por CORPORACIÓN GESTA CULTURA.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Miryam Singer quien consulta al Comité si ellos tienen alguna atribución para observar los montos del presupuesto, explica que, lo menciona debido a que, con su experiencia, ella considera que los montos planteados en algunos casos se encuentran excedidos.

Toma la palabra el señor Manuel Hadjiconstantis, quien comenta que, desde el punto de vista de la Secretaría Ejecutiva, la respuesta es no. La Ley no autoriza una intervención en ese sentido por parte de la Secretaría y el Comité.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, revisor a cargo del proyecto, señalando que la Secretaría Ejecutiva toma algunos resguardos al respecto, como lo es solicitar las cotizaciones, para evaluar si los valores corresponden o no a los de mercado y verificar si están excedidos.

Toma la palabra el señor Roberto Cárcamo preguntando si se tiene más información respecto a esta entidad, a lo que la señora Carmen María Flores responde que es una Corporación que mantiene proyectos vigentes con esta ley, la mayoría presentados el 2024.

Toma la palabra el señor Juan Lund, quien coincide con el comentario de la señora Miryam Singer respecto del monto del proyecto, ya que al revisar el presupuesto visualiza que el mayor gasto es el sueldo de la persona que hace la investigación. A su vez comenta que ellos como Comité, no tienen atribuciones para limitar los sueldos y montos.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien comenta que la ley otorga atribuciones al Comité respecto de la retribución cultural de los proyectos en función del monto. Es decir, éste debe tomar en cuenta que la retribución propuesta sea acorde al monto y si no lo es, puede proponer que se modifique.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda por unanimidad, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, José Alvarado y Rodrigo Honorato (5).

Calificación: Aprobado.



2) Proyecto Folio N° 13296, titulado "LECHE PURITA", presentado por CORPORACIÓN GESTA CULTURA.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra Aron Núñez quien manifiesta tener una duda, ya que, al revisar el archivo Excel del presupuesto notó que, el monto total bruto del proyecto que se aprecia en dicho archivo es de 55 millones, no de 129 millones como se refleja en el informe, por lo que consulta a qué se debe esa diferencia.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte comentando que, en la sesión anterior (sesión de enero) se explicó a los miembros del Comité que se implementó una mejora en la forma en que se controla el presupuesto de los proyectos. El señor Almonte proyecta en pantalla los datos del proyecto y muestra a los miembros del Comité que, el archivo que se debe considerar para su revisión corresponde al que se descarga desde la parte superior de la sección del presupuesto, específicamente desde el ícono que indica "Descargar Presupuesto".

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, José Alvarado y Rodrigo Honorato (5).

Calificación: Aprobado.

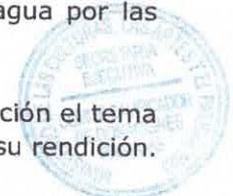
3) Proyecto Folio N° 13056, titulado "FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN CULTURAL CLUB DE LA UNIÓN 2025", presentado por CORPORACIÓN CULTURAL CLUB DE LA UNIÓN DE STGO.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Aron Núñez Becker, consulta si es una práctica usual que para los contratos de trabajo se utilice un recargo por impuestos del 24%, incluso para los sueldos de 800 mil pesos. Además, tiene dudas en comparación con otros proyectos de funcionamiento de corporaciones, por los precios que habían puesto para el agua, la luz y el internet que eran más de tres millones de pesos, más de tres millones y medio de pesos y más de un millón, en comparación con el funcionamiento del Teatro del Lago que es menor, por lo que pregunta si se puede debatir y comentar.

Toma la palabra la señora Miryam Singer, indica que el Teatro del Lago debe tener una fracción del 10% de metros cuadrados del edificio del Club de la Unión, así hay que pensar en eso, agregando que el edificio del Club de la Unión tiene más de 100 años y el del Teatro del Lago es reciente, además debe haber una pérdida de agua por las cañerías de fierro importante.

Toma la palabra el señor Roberto Cárcamo, al que también le llama la atención el tema de impuesto, pero entiende que eso se debe ver al momento de presentar su rendición.



Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta que, el porcentaje de impuesto que se muestra en cada ítem corresponde a un porcentaje general y propuesto, el cual pudiere ser modificado si la entidad lo considera pertinente. Comenta que, por ejemplo, para el tipo de gasto de contrato de trabajo, el sistema ofrece un 24%, para la tercerización se ofrece un 19% y así sucesivamente por cada tipo de gasto. Agrega que, los montos generales se controlan al momento de rendir un proyecto en donde se controla, de manera general, el monto bruto que se aprueba.

Vuelve a tomar la palabra el señor Aron Núñez Becker, comenta sobre si la fijación del 24% es adecuado en un sueldo del \$3.500.000 para la Secretaría Ejecutiva, pero es raro que se utilice el mismo porcentaje para el resto de los sueldos, no obstante, se entiende que este punto se verá en la rendición, como se expresó en los comentarios.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, José Alvarado y Rodrigo Honorato (5).

Calificación: Aprobado.

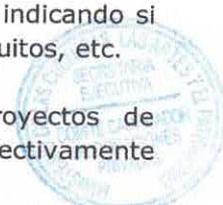
4) Proyecto Folio N° 13166, titulado "FUNCIONAMIENTO ANTENNA 2025", presentado por FUNDACIÓN ANTENNA.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Aron Núñez Becker, expresa que tiene la impresión de que en este proyecto falta la descripción de la retribución cultural, ya que acompañaron un documento de que como iba a ser la retribución cultural durante este año, pero no queda muy claro cómo va a ser en concreto y cuáles de esas actividades van a ser gratuitas; comenta que esto se podría evaluar y solicitar mayor claridad sobre la retribución cultural en este proyecto en particular. Agrega, solo como comentario, que cuando revisó la página web de la institución aparece el logo de Donaciones Culturales, pero apenas se ve, pregunta si hay un criterio, si se revisa y no le queda claro cómo funciona.

Toma la palabra el señor José Alvarado, para complementar la intervención del señor Aron Núñez, que en estos casos de funcionamiento ha dicho el Comité, que, a través del plan de gestión, se ven las actividades que se generan a partir del funcionamiento de la Fundación y esas actividades deben generar una retribución cultural. En este caso la retribución cultural es más indirecta, el funcionamiento genera actividades que generan retribución cultural. De la descripción que están haciendo no queda claro lo que hace la fundación, no queda claro exactamente si sus actividades son gratuitas, son abiertas a cierto público y si van a generar esa retribución cultural. A su juicio se propone condicionar para que entregue más detalle de cuáles son las actividades, indicando si están son de carácter gratuita, si proponen descuentos, si hay talleres gratuitos, etc.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, indica que, en los proyectos de funcionamiento, hay una suerte de texto estándar que hace alusión a que efectivamente



este tipo de proyectos lleva cabo una retribución cultural indirecta y que estos recursos permiten la sustentabilidad de un programa de actividades, que es el último fin de la ley. En este caso el plan de gestión expresa con mayor detalle las actividades, el régimen de acceso que tienen, el público objetivo o segmento social de público atiende y otras consideraciones. La fundación Antenna, presentan varios proyectos actividades y en general se plantean en forma gratuita, con descuentos y convenios, reforzando el espíritu de la Ley y atendiendo al público más vulnerable, que no tiene mayoritariamente acceso a la cultura.

Toma la palabra el señor José Alvarado, agregando que deberían especificarlo en el plan de gestión. Si tenemos una fundación que pide financiamiento para funcionar y adicionalmente pide financiamiento para sus actividades, aún más se pone en duda la retribución cultural indirecta del funcionamiento, si se necesitan 430 millones, solo para operar administrativamente sin generar ninguna actividad que retribuya a la población va contra el espíritu de la ley, ya que el fin último son actividades culturales que se retribuyan a la población. Simplemente nuestra recomendación que sean más detallados en las actividades que se generan a partir del funcionamiento, que podemos ver en ella cuando dice actividades en teatro las Condes, que es eso; en otro dice Teatro Mori van a hacer obras ahí, descuentos, por eso es importante que en su plan de gestión lo especifiquen.

Toma la palabra la señora Miryam Singer, agregando que dada la complejidad de este tipo de Fundaciones a veces queda poco especificado lo que se puede realizar en forma extensa. En la documentación anexa están presentados los programas y dado que esta fundación tiene trayectoria, es conocida no da lugar de sospechar malas prácticas.

Toma la palabra el señor José Alvarado, dice que no es sospechar malas prácticas, si no tener presente el tipo de actividades que hace, para que quede constancia para su posterior rendición, ya que con esto se puede contar con verificadores objetivos que sirvan para análisis al momento de la rendición por parte de la Secretaria. verificando si se cumplió el objetivo de la ley. Es parte de la obligación de la Fundación que se exprese bien lo que hace y nosotros como Comité, considerar la trayectoria y lo que hace también, sin embargo, analizando el mérito del papel presentado, a nuestro juicio no hay suficiente descripción. Concluye que no están imputando intenciones, si no que, para la posterior rendición, quede especificado que tipo de actividades va a realizar con este funcionamiento.

Toma la palabra la señora Miryam Singer, agregando que muchas veces no se puede programar actividades, estas instituciones que dependen de los aportes, por esto no se puede proyectar y comprometer a los artistas, ya que es una institución que conecta a estos con las actividades, por eso es muy difícil comprometer artistas, que, en el contexto de no cumplir, no realizando la actividad, se les hace mucho daño.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por cuatro votos a favor de aprobar y uno a favor de condicionar, **aprobar el proyecto.**



Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund y Rodrigo Honorato (4). A favor de Condicionar: José Alvarado (1)

Calificación: Aprobado.

5) Proyecto Folio N° 13324, titulado "NAVE TRENZANDO 2025-2026", presentado por FUNDACIÓN A.C.T.O.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Juan Lund, quien pide una aclaración de este proyecto, ya que no le queda claro si esta itinerancia es por las vías del ferrocarril o es una itinerancia ocupando lugares de propiedad de EFE. Si la itinerancia es por las vías férreas hay una complicación mayor desde el punto de vista de la administración de estos espacios y tampoco le queda claro, después de revisar los antecedentes presentados, si EFE autoriza el uso de las vías férreas o cual va a ser el aporte físico de la empresa.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, haciendo la aclaración que este es un proyecto de equipamiento, por lo que, con esta iniciativa van a adquirir elementos para realizar ciertas actividades y la retribución cultural que está en el proyecto, es más bien colateral, ya que van a adquirir ciertos insumos para realizar actividades, no se ve un proyecto de actividades vigente o presentado, se debe asumir que posteriormente se va a presentar una iniciativa que complemente lo que realizarán con estos bienes.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, indicando que, visto el proyecto, esta instancia permitirá desarrollar actividades de itinerancias en estaciones ferroviarias en desuso y habilitarlas, poniendo en valor este patrimonio en abandono. En respuesta a la primera pregunta, el dossier incluido en la presentación sugiere que se habilitarán y equiparan una serie de vagones y que la forma de trasladarlos es a través de las líneas férreas para luego realizar actividades en las estaciones mencionadas.

Toma la palabra el señor Víctor Martínez, señalando que tenía entendido que la Fundación es dueña de los vagones y que habían sido adquiridos anteriormente, en otro proyecto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, José Alvarado y Rodrigo Honorato (5).

Calificación: Aprobado.



6) Proyecto Folio N° 13229, titulado "FESTIVAL INTERNACIONAL DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y TECNOLOGICAS", presentado por FUNDACIÓN PARA LA REVOLUCIÓN TECNOCREATIVA.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Manuel Hadjiconstantis, quien comenta que, en este proyecto, y de acuerdo con lo señalado en información adicional y complementaria, hubo un cambio de la recomendación por parte de la Secretaría Ejecutiva, de "recomendado" a "condicionado", debido a que se detectó la necesidad de complementar con mayores antecedentes.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, condicionar el proyecto, a que acompañe la documentación solicitada por la Secretaría Ejecutiva.

Votación: A favor de condicionar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, José Alvarado y Rodrigo Honorato (5).

Calificación: Condicionado.

7) Proyecto Folio N° 13174, titulado "CUMBRE INTERNACIONAL ICAHM 2025", presentado por CORPORACION POR EL DESARROLLO DEL ARTE PUBLICO O CORDAP.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien manifiesta tener una duda y además quiere saber la opinión del Comité, antes de pronunciarse. Comenta que, esta Cumbre tiene invitados extranjeros en la cual se paga una inscripción, existe una tabla de precios por acceder a las distintas exposiciones y seminarios, es un evento grande de varios días, coctel etc., y como algo subyacente existen algunas actividades de retribución, como exposiciones para artesanos de la zona, por lo que requiere la opinión del resto de los miembros del Comité respecto a la retribución cultural, entendiéndose que la proporción del evento cultural, con el resto del evento es muy menor. Por ejemplo, el 70% del presupuesto es para pasajes y traslados de la gente.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que en su opinión este es un evento de gran importancia, que está al alero de ICOMOS, que es la institución que se preocupa del patrimonio a nivel mundial, y por el solo hecho de realizarse en Chile ya es una retribución cultural más que suficiente, siendo Chile sede de un evento de estas características.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien complementa, que lo que se entiende por retribución cultural, de acuerdo la ley es muy clara, entendiéndose de que, en un contexto más general, como un evento de esta magnitud que puede traer muchos beneficios culturales para el país, la retribución de acuerdo con la definición de la ley es clara dependiendo a que tipo de evento se refiere, por ejemplo, entradas gratuitas y rebajas en los precios, y eso no se visualiza en el proyecto. Por esa razón y estando de acuerdo

con la importancia del evento, la pregunta es si la Retribución Cultural es efectivamente adecuada dado la magnitud de la actividad.

Toma la palabra la señora Miryam Singer, comenta que no está en discusión que es un importante evento internacional, como lo ha dicho el señor Juan Lund, y que ella atiende la observación de José, sin embargo, no le parece que el proyecto debe condicionarse, si no que aprobarse.

Toma la palabra el señor José Alvarado solicitando que en el caso que se apruebe se solicite, como se ha realizado con otros proyectos, una carta de buenas intenciones de que van a ampliar la retribución cultural.

Toma la palabra el señor Rodrigo Honorato quien indica que un evento como ese, en San Pedro, de gran envergadura cultural, solo por estar ahí la retribución cultural es inmedible, por el solo hecho de caminar por la calle es 100% gratuito, en sí mismo modifica el paisaje de San Pedro en pro de la cultura, por lo que piensa como el señor Juan Lund del importante nivel del evento. Agrega que siente muy conforme con un proyecto como este y que responde al espíritu de la ley.

Toma la palabra el señor Juan Lund, agregando que el monto solicitado es insuficiente, más bien simbólico, como para un evento de esta magnitud. Además, en relación con lo que comenta el señor José Alvarado en cuanto a la retribución cultural, la ley no puede ponerse en absolutamente todos los casos y variaciones de actividades culturales y esta es una actividad que escapa al estándar de lo que evalúa el Comité. Sin embargo, está de acuerdo con solicitar una carta en que se manifieste un mayor aporte a la sociedad.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto.** De manera particular, el Comité acordó solicitar a la entidad que, mediante una carta de buenas intenciones, pueda expresar la posibilidad de ampliar la retribución cultural a la comunidad.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, José Alvarado y Rodrigo Honorato (5).

Calificación: Aprobado.

8) Proyecto Folio N° 13268, titulado "25º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE LEBU - BIO BIO CONECTA", presentado por AGRUPACION CULTURAL FESTIVAL DE CINE CAVERNA BENAVIDES.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor José Alvarado, quien comenta que en este proyecto hay dos tipos de actividades, un concurso asociado a producción y exposiciones audiovisuales, siendo dos cosas distintas. En las bases del concurso se establece que también pueden participar extranjeros y no le queda claro, respecto a las actividades si estas también son fuera de Chile. Además, se adjuntan unas cartas de cuba por lo que no le queda muy claro cuál es el alcance de este proyecto que tiene actividades fuera de Chile, ya

que entraríamos en la discusión que hemos tenido en otros proyectos, en que la ley es clara respecto a que la RC tiene que ser en el territorio nacional y cuando hay casos que involucra una retribución cultural en el extranjero sería indirecta. Pide que la Secretaría Ejecutiva lo aclare.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien señala que es un proyecto relativo a un festival internacional de cine que se va a realizar en distintos lugares de Chile y también se exhibirá el material audiovisual en el extranjero.

Toma la palabra el señor Víctor Martínez quien aclara que los cortometrajes van a ser exhibidos en distintos países.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, José Alvarado y Rodrigo Honorato (5).

Calificación: Aprobado.

9) Proyecto Folio N° 12777, titulado "HUB DE INNOVACIÓN, INDUSTRIAS CREATIVAS Y EMPRENDIMIENTO DE SANTIAGO" y **Folio N° 13180**, titulado "APOYO "IMPULSA" PARA ECONOMÍAS CREATIVAS EN SANTIAGO", ambos presentados por CORPORACIÓN SANTIAGO INNOVA.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Manuel Hadjiconstantis, quien comenta que, de acuerdo con lo señalado en información adicional y complementaria, hubo un cambio de la recomendación por parte de la secretaría de "recomendado" a "condicionado" en ambos proyectos, debido a que se detectan antecedentes que la entidad debe acompañar para perfeccionar su presentación ante el Comité.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, condicionar ambos proyectos, a que acompañen la documentación solicitada por la Secretaría Ejecutiva.

Votación: A favor de condicionar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, José Alvarado y Rodrigo Honorato (5).

Calificación: Condicionado.

10) Proyecto Folio N° 12930, titulado "FINANCIAMIENTO PLAN GESTION Y EJECUCION CORPORACION ALDEA RURAL AÑO 2025", presentado por CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Manuel Hadjiconstantis quien comenta que, el proyecto se presenta sin recomendación, para informar al Comité que la entidad se encuentra con un procedimiento sancionatorio pendiente y, en relación al proyecto, éste no presenta en tiempo y forma los antecedentes que la Secretaría Ejecutiva le solicitó para el correcto



análisis de la iniciativa cultural y, de acuerdo al criterio de Comité, este proyecto ya cuenta con dos sesiones anteriores en las que ha sido condicionado, por lo que en la presente sesión correspondería que fuese rechazado.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar el proyecto**.

Votación: A favor de rechazar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, José Alvarado y Rodrigo Honorato (5).

Calificación: Rechazado.

- 11) Proyecto Folio N° 12950**, titulado "PROGRAMA VGM - "VGM ACADEMY" ACADEMIA TALENTOS JUVENILES" y **Folio N° 12951**, titulado "PROGRAMA VGM - LIGA JUVENIL VGM 2025", ambos presentados por AGRUPACIÓN CULTURAL "VIDEO GAMES MASTERS - VGM".

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Manuel Hadjiconstantis, quien indica que en ambos proyectos falta información para una correcta evaluación, siendo solicitada a la entidad, pero el encargado del proyecto no la acompaña antes del cierre para su presentación a Comité. Por este motivo solicita que se condicione este proyecto, para que entregue la información necesaria y el proyecto sea evaluado como corresponde.

Toma la palabra el señor Aron Núñez Becker, comentando que lo mejor es condicionar. Indica que en el primer proyecto la mayoría del dinero es para viaje de transporte fuera del país y eso le da la impresión de que implica una ejecución fuera de Chile, reitera que esto ha sido un criterio y encuentra muy razonable condicionarlo. Además, le da la impresión de que el proyecto está más cerca del ámbito deportivo que cultural, pero que deberá ser evaluado en su mérito, después de haber recibido toda la información, por parte del beneficiario.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, comentando que estos proyectos lo han complicado mucho, ya que son proyectos asociados a los videos juegos, se entiende que la industria cultural ha incorporado dentro de sus ámbitos juegos como Fortnite u otros, en construcciones de art media y practicas audiovisuales, pero sustantivamente el proyecto trata de un torneo internacional de videos juegos que parece estar más ligado al mundo de la entretención y el ocio, que efectivamente a la cultura. En especial estos proyectos ha sido complejo situarlos en el ámbito de esta ley y en las sucesivas interacciones que sostuvo con el encargado del proyecto no ha podido llegar a un consenso, y no ve si al aportar mayores antecedentes se modifique la naturaleza del proyecto. En este contexto entrega la opinión al Comité para que se pronuncien sobre si estas iniciativas tienen cabida en la Ley de Donaciones.

Toma la palabra el señor José Alvarado, señalando que esta vez discrepa. Que, para el primer proyecto, se deben tener todos los antecedentes y poder ver el fondo de esta discusión. Pero en relación con todo lo que gira en torno de los videos juegos, ve que existe una cultura sobre los videos juegos. Existen conciertos con bandas musicales para los videos juegos, los cosplay, expresiones artísticas, y una serie de cosas que los rodea, que le es desconocido, pero en el mundo de los videos juegos son expresiones que se manifiestan en distintos ámbitos. En este contexto, hay que entrar al fondo y a priori, por ser video juegos no le parece que lo aleje de la cultura, entiende que existen expresiones propias de este espacio, como trasmisiones en Twitch, Youtube, que son

plataformas que transmiten una serie de contenidos con artistas, discusiones de libros, en definitiva, hay de todo, si hay gente que está haciendo esto, le parece que es una forma alternativa y poco frecuente, pero si está en torno al mundo cultural.

Toma la palabra la señora Miryam Singer, indica que ella tiene una observación desde otro ángulo, que también dice relación con una experiencia personal, ya que su marido es editor principal desde hace 10 años de una revista importante relacionada con el ámbito de la tecnología, y la tendencia académica en general y casi sin ninguna excepción es que los videos juegos son lo peor que le puede pasar a los niños, lo cual no opta que estemos claros que es una industria artística y con todo lo que tiene, pero que es exactamente lo peor que existe para entregar a los niños. Uno desde acá no puede hacer juicios éticos, menos si no estamos mandatados para eso no obstante desde el punto vista educacional y de la formación integral de los niños, no puede haber crimen más grande que poner a los niños contacto directo sin límites con los video juegos, y estamos entregando recursos para que ellos hagan eso, yo creo que no es así, nosotros como sociedad no nos hemos puesto las pilas, hoy en día uno puede consumir marihuana, usted puede ir a un negocio en la 5ª avenida y comprar algunas pastillas de marihuana, pero a personas adultas y cree que esto se debiera, como otras muchas cosas limitar a personas adultas o de 18 años para arriba, ya que hay total consenso entre las personas del ámbito de la educación y computación, que estos son nocivos.

Toma la palabra el señor Juan Lund, que expresa que también existe consenso en los educadores respecto a que se debe erradicar la presencia de los teléfonos celulares de los colegios, ya que en muchos casos se distraen chateando con los amigos, que está en otra sala.

Toma la palabra el señor José Alvarado, reiterando que está completamente en desacuerdo, recuerda que cuando estaba en el colegio, su momento favorito en la semana era cuando en ciencia lo llevaban a la sala de computación, ya que en los 2000 no era tan comunes los computadores, en ellos jugaba y aprendía, y era la manera en que muchos niños se sienten atraídos por esas nuevas cosas.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar ambos proyectos**.

Votación: A favor de condicionar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, José Alvarado y Rodrigo Honorato (5).

Calificación: Condicionado.

12) Proyecto Folio N° 13096, titulado "PROFESORES DE INSTRUMENTO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA MUNICIPAL", presentado por ORQUESTA SINFONICA INFANTIL MUNICIPAL DE LICANTEN.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, señalando que la entidad se encuentra en un proceso sancionatorio desde el año 2023, pero esta entidad todavía no ha sido notificada para que realice sus descargos. Agrega que, el Comité solicitó iniciar el procedimiento sancionatorio para esta entidad porque no había presentado su informe de rendición respecto del proyecto N°10171 de título "PROFESORES DE INSTRUMENTOS OSIM LICANTÉN", el cual declaró haber recibido donaciones y, dicho proceso sancionatorio se encuentra a la espera que la autoridad determine si corresponde o no darle inicio.

Toma la palabra el señor Roberto Cárcamo, consultando si esta entidad ha rendido a la fecha.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta que la entidad, de manera posterior a la determinación del Comité presentó su informe de rendición, pero la Secretaría Ejecutiva no puede revisar dado que está con un proceso sancionatorio en curso. El señor Almonte agrega que, lo que correspondería es que se inicie el procedimiento sancionatorio, se notifique a la entidad y que ésta presente sus descargos, lo que en la práctica es que indique que ha presentado el informe de rendición correspondiente al proyecto en referencia y, luego de ello, la Secretaría Ejecutiva lo revise, para que, concluido este proceso se presente para calificación del Comité.

El señor Almonte menciona que, por lo que se puede observar en el sistema Web, la rendición que se encontraba pendiente y que dio pie a que se solicitará dar inicio al procedimiento sancionatorio, a la fecha está cumplida y los antecedentes, tanto de retribución cultural, como los documentos de gastos que declaran el uso de los 12 millones y medio de pesos, en el funcionamiento de la entidad. Por lo que, en esta instancia y en base a los antecedentes expuestos, le correspondería al Comité determinar si considera pertinente, hacer una excepción, como se hizo en la sesión anterior en relación otro proyecto, con la única salvedad que ese caso no se recibieron donaciones, solo debió haber desistido. En esta oportunidad, el proyecto si recibió donaciones, pero a la fecha, como se expresó, ha cumplido con su deber de información remitiendo por medio de la Plataforma Web su informe de rendición.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad y de manera excepcional, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, José Alvarado y Rodrigo Honorato (5).

Calificación: Aprobado.

13) Proyecto Folio N° 13077, titulado "INDUSTRIAS CREATIVAS CFT LOTA ARAUCO: UN ESPACIO PARA LA INNOVACIÓN, LA CREATIVIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO", presentado por CORPORACIÓN EDUCACIONAL UDEC.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Manuel Hadjiconstantis, indicando que este proyecto va sin recomendación, pero la sugerencia es rechazar el proyecto dado que la entidad es inadmisibles y se le propuso que cuando tenga todos los documentos vuelva a postular nuevamente, en forma y regla.

Toma la palabra el señor Roberto Cárcamo, pregunta si este es un problema de admisibilidad legal, ya que habíamos visto originalmente, que es una sociedad anónima que se convirtió en una Sociedad Educacional.



Toma la palabra el señor Víctor Martínez, indicando que la entidad nunca acompañó el contrato de comodato solicitado por la Secretaría en la sesión pasada y para tener mayores antecedentes se hicieron las consultas directamente a CORFO, quien informó que la resolución que la entidad acompañó no era válida ya que uno de los inmuebles se lo habían entregado a otra institución. Por lo anterior se debe esperar un nuevo contrato de comodato.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar el proyecto**.

Votación: A favor de rechazar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, José Alvarado y Rodrigo Honorato (5).

Calificación: Rechazado.

IV. Solicitudes de modificación

El presidente, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien presenta al Comité las solicitudes de modificación.

Análisis particular de solicitud de modificación de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 11511**, titulado "CASAS DE CAMPO TOMO IV", presentando por CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE.

El señor Manuel Hadjiconstantis presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y, comenta que: esta solicitud de modificación se presenta sin recomendación, debido a que se solicita, entre otros aspectos regulares, que se modifique el estado del informe de rendición presentado, pasando de un informe de cierre a uno de avance. Lo anterior, debido a que la entidad, por desconocimiento no comunicó de manera anticipada esta situación para haber modificado el estado de la rendición, previo al envío formal, por medio de la plataforma.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda de forma excepcional y, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, José Alvarado y Rodrigo Honorato (5).

Calificación: Solicitud Aprobada.

V. Reconsideraciones

El señor Manuel Hadjiconstantis, cede la palabra a la señora Carmen María Flores, quien presenta al Comité las solicitudes de reconsideración.

Análisis particular de solicitudes de reconsideración:

- 1) Proyecto Folio N° 11909**, titulado "PROGRAMACIÓN CARPA TEATRO TRASHUMANTES", presentando por FUNDACION TRASHUMANTES, FORMACIÓN TEATRAL ITINERANTE.



La señora Carmen María Flores presenta la solicitud de reconsideración al Comité, comenta que fue presentada fuera del plazo legal que corresponde a este tipo de solicitudes, por lo que se recomienda su rechazo. Por otro lado, se menciona que la Secretaría Ejecutiva tomó contacto con el beneficiario explicando esta situación y recomendando presentar una nueva iniciativa.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar la solicitud de reconsideración.**

Votación: A favor de rechazar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, José Alvarado y Rodrigo Honorato (5).

Calificación: Reconsideración Rechazada.

2) Proyecto Folio N° 12424, titulado "FORMACION DEL ELENCO CIUDADANO DE TALCA PARA TEATRO Y CINE", presentando por FUNDACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL WICHUNKEN.

La señora Carmen María Flores presenta la solicitud de reconsideración al Comité y comenta que, el motivo y que los antecedentes expuestos por la entidad no dicen relación con la presentación de una solicitud de reconsideración en los términos de la Ley y Reglamento.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar la solicitud de reconsideración.**

Votación: A favor de rechazar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, José Alvarado y Rodrigo Honorato (5).

Calificación: Reconsideración Rechazada.

VI. Cierres Administrativos

El señor Manuel Hadjiconstantis, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien presenta al Comité los Cierres Administrativos.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala que, de acuerdo con el *Plan de Cierres Administrativos* aprobado por el Comité en Sesión Ordinaria N°01-2025, en esta ocasión corresponde la presentación y calificación de los siguientes proyectos:

1. NO INFORMAN INICIO DE EJECUCIÓN.

El señor Agustín Almonte presenta el listado de proyectos que no declararon, dentro de los 12 meses que la ley otorga, el inicio de ejecución de sus proyectos.

Se recomienda al Comité declarar el cierre administrativo de los 15 proyectos individualizados, sin dar inicio al procedimiento sancionatorio y, recordando que todos estos proyectos e información será derivada al Servicio de Impuestos Internos de manera semestral.



Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **declarar el cierre administrativo a los proyectos que no declararon su inicio de ejecución y no recibieron donaciones.**

Votación: A favor de declarar el cierre: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, José Alvarado y Rodrigo Honorato (5).

Calificación: **Proyectos cerrados.**

2. NO INFORMAN SU ESTADO DE AVANCE O CIERRE.

El señor Agustín Almonte presenta el listado de proyectos que no dieron cumplimiento a su deber de información al no presentar su informe de avance o cierre dentro del mes de enero 2025.

Se recomienda al Comité otorgar un último plazo al listado de los 58 proyectos individualizados, plazo en el que la Secretaría Ejecutiva persistirá en el intento de contactar a las entidades para que, desistan o presenten su informe de rendición, según corresponda.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **otorgar plazo hasta la sesión de mayo, para que las entidades den cumplimiento a su deber de información.**

3. INFORMAN DESISTIMIENTO.

El señor Agustín Almonte presenta el listado de proyectos que han desistido de la ejecución de su proyecto, el cual es declarativo y, recuerda al Comité que esta información será traspasada al Servicio de Impuestos Internos de manera semestral.

El Comité agradece la información y toma conocimiento de ella.

4. INFORMES DE RENDICIÓN.

El señor Agustín Almonte presenta el listado de proyectos que presentaron su informe de rendición final.

Por otro lado, el señor Agustín Almonte recuerda brevemente al Comité los marcos que la Secretaría Ejecutiva resguarda en la revisión de informes de rendición de proyectos, se muestra la tabla resumen en donde se indican las cantidades de proyectos a calificar por su tipo de ejecución (Actividades, Funcionamiento, Equipamiento, Infraestructura y Patrimonio Cultural), montos aprobados, donaciones informadas y gasto aceptado en rendición.

Asimismo, se señala la tabla que resume, por nombre de entidad, la cantidad de informes de rendición a calificar.

El señor Agustín Almonte indica que, en esta oportunidad se presentan informes de rendición recomendados y sin recomendación.

Concluida la introducción, se procede a revisar los informes de rendición presentados para calificación del Comité.



Análisis particular de informes de rendiciones:

- 1) Proyecto Folio N° 11032**, titulado "BECAS NACIONALES E INTERNACIONALES", presentado por CORPORACION AMIGOS DEL TEATRO MUNICIPAL.

El señor Agustín Almonte comenta que este informe de rendición se presenta "sin recomendación" debido a que se detecta un excedente de \$5.452 sin respaldo contable de gasto y, de acuerdo a los criterios aplicados anteriormente para casos similares, excedente menor y ejecución de actividades y retribución cultural en orden, se recomienda al Comité aprobar el informe de rendición, toda vez que la entidad ha tomado conocimiento del caso y compromete ejecutar sus iniciativas con mayor control de gastos.

Luego de la deliberación del Comité se acuerda, por unanimidad y de manera excepcional, **declarar el cierre administrativo del proyecto y dar por aprobado su informe de rendición.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, José Alvarado y Rodrigo Honorato (5).

Calificación: Rendición Aprobada.

- 2) Proyecto Folio N° 11991**, titulado "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES HISTÓRICOS PARA EL CENTENARIO DE LA PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE QUILPUÉ", presentado por CENTRO CULTURAL LORENZO LUBET VERGARA.

El señor Agustín Almonte comenta que este informe de rendición se presenta "sin recomendación" debido a que se detecta un excedente de \$2 sin respaldo contable de gasto y, de acuerdo a los criterios aplicados anteriormente para casos similares, con excedente menor, ejecución de actividades y retribución cultural en orden, se recomienda al Comité aprobar el informe de rendición, toda vez que la entidad ha tomado conocimiento del caso y compromete ejecutar sus iniciativas con mayor control de gastos.

Luego de la deliberación del Comité se acuerda, por unanimidad y de manera excepcional, **declarar el cierre administrativo del proyecto y dar por aprobado su informe de rendición.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, José Alvarado y Rodrigo Honorato (5).

Calificación: Rendición Aprobada.

VII. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar

No habiendo comentarios del Comité sobre dichos proyectos, se acepta la recomendación particular de la Secretaría Ejecutiva, en la que se condicionan y rechazan los proyectos de manera general.



VIII. Varios

A. Declaración de interés y patrimonio

Se hace presente que, los miembros de Comité deben realizar su declaración de interés y patrimonio dentro del mes de marzo.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ella.

B. Resumen cumplimiento entrega informes rendición de proyectos.

Se presenta resumen de las cantidades de proyectos que presentan su informe de rendición para el periodo actual, dando cumplimiento a su deber de información establecido en los artículos N°12 de la Ley N°20.676 y N°31 del Reglamento.

Estado	Cantidad (Información al 19 de febrero)
Avance	285
Cierre	150
Pendientes	139
Total general	574

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ella.

C. Entrega de información al Servicio de Impuestos Internos (SII)

Este año se realizará, por segunda vez, el traspaso de información de las donaciones declaradas por las entidades beneficiarias de la ley, al SII.

Dicho traspaso de información se sustenta en la Resolución N°95 del 31 de agosto del año 2023, en la cual se declara la nueva Declaración Jurada N°1956, en la que, tanto el Ministerio de Hacienda y las leyes de donación que éste administra, como el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, deben informar al SII, dentro del mes de marzo de cada año, las donaciones informadas para el año tributario correspondiente.

Periodo informado	Monto declarado (Información al 19 de febrero)
2023	20.636.089.542
2024	18.589.032.450 ¹
Total general	39.225.121.992

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ella.

¹ Información al 19 de febrero 2025. Se informará al SII antes del 29 de marzo.



D. Estado del proceso sancionatorio.

Se informa al Comité respecto del estado de los procesos sancionatorios que se solicitaron iniciar.

Sesión en que se solicita	Cant. Proyectos	Observaciones	Memorándum N°
03-2023	12	Se enviarán las Rex sancionatorias a la autoridad para su aprobación	01./0038 (22 Oct. 2024)
10-2023	12	Falta dar inicio al procedimiento, si se considera pertinente	01./0003 (22 Feb. 2024)
03-2024	16	Falta dar inicio al procedimiento, si se considera pertinente	01./0016 (10 May. 2024)
05-2024	1	Falta dar inicio al procedimiento, si se considera pertinente	01./0023 (24 Jun. 2024)
06-2024	1	Falta dar inicio al procedimiento, si se considera pertinente	01./0028 (1 Ago. 2024)
11-2024	1	Respuesta pendiente a los descargos presentados por la entidad	01./0045 (18 Dic. 2024)
Total general	43		

Por otro lado, se informa al Comité que, mediante el Decreto Exento N°5 del 29 de enero del año 2025, se amplían las atribuciones del secretario ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Culturales, con la finalidad de agilizar el proceso sancionatorio. Dicho Decreto modifica el Decreto Exento N°18 del año 2023.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ella.

E. Documentación solicitada a proyectos.

Se informa al Comité estado de avance sobre antecedentes que fueran solicitados al beneficiario en Sesión N°01-2025.

- 1) Proyecto Folio N° 13088, titulado "RECONVERSION EN LIMACHE ETAPA III", presentado por FUNDACIÓN INVERSIÓN CULTURAL.

"...se aclare el vínculo que la Fundación Inversión Cultural tiene con la Corporación Cultural de la Cámara Chilena de la Construcción y, si Fundación Inversión Cultural, tienen los mismos vínculos gremiales que tenían con la entonces Corporación Cultural de la Cámara Chilena de la Construcción y aclarar los proyectos de continuidad que está teniendo esta Fundación."

Se adjunta respuesta (carta/correo) remitida por entidad, la que atiende la consulta del Comité.

En relación con el proyecto en particular, informar al comité que, con fecha 7 de febrero se recibió Oficio Ordinario N°259/2025 por parte del Ministerio de Hacienda, en el cual se solicita información respecto al historial de proyectos relacionados con la presente iniciativa.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ella.



F. Sesión Extraordinaria.

De acuerdo con las solicitudes del Comité, se propone realizar, dentro del mes de abril o mayo, previo a la sesión ordinaria, una sesión extraordinaria que, en principio revise los siguientes temas:

1. Criterios de Comité:
 - a. Actuales, para ratificar o perfeccionar
 - b. Nuevos, para incorporar (Postulación y/o cierres administrativos)
2. Formulación de un reglamento del Comité
 - a. Asistencia a sesiones
 - b. Observaciones al acta
3. Perfeccionar el flujo y procedimiento sancionatorio
4. Otros temas.

Luego de la deliberación del Comité se acuerda, por unanimidad fijar la sesión extraordinaria para el 17 de abril a las 9:00 am.

G. Estado de situación Corporación que declara su cierre.

De acuerdo con lo informado anteriormente por la CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION, RUT 73213000-4, se informa al Comité el estado de cierre de los proyectos de dicha entidad al 19 de febrero.

Estado	Cantidad	Porcentaje
Calificación de Comité	1	5,88
Con observaciones	8	47,06
Sin revisar	4	23,53
Rendiciones de avance	4	23,53
Total general	17	100

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ella.

H. Match 2025

Se comenta al Comité que, durante los días 10, 11 y 12 de abril 2025 se realizará un segundo Match Cultural, en el marco del MIC CHILE que organiza el MINCAP. A la fecha hay 126 postulaciones a lo largo de Chile. Respecto a la empresa privada se han realizado gestiones intensas para contar con su participación.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ella.

I. Otros.

Toma la palabra el señor Roberto Cárcamo quien comenta que dejará de ejercer funciones en este Ministerio, por lo que es su última sesión presidiendo este Comité y quien lo reemplazará es la señora Victoria Fullerton, abogada, quien será asesora legislativa y representante de la ministra en este Comité. Indica que le solicitó que participara de esta sesión para que conociera a los integrantes de este Comité, de la Secretaría Ejecutiva y el trabajo que realizan. Señala que para él ha sido un honor cumplir con esta función y le desea a todos el mayor de los éxitos.



El Comité lo felicita y le desea suerte en el ejercicio de las nuevas funciones. A su vez da la bienvenida a la señora Victoria Fullerton

Luego de un breve silencio, siendo las 13:08 horas y no habiendo otro punto que tratar, el presidente (S) levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- Anexo n° 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°02-PERIODO 2025", remitido al Comité con fecha 6 de marzo de 2025.
- Anexo n° 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Anexo n° 3:** Ordinario N° 15 de fecha 11 de enero 2024, por el cual se faculta al señor Roberto José Cárcamo Tapia para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité en representación de la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Anexo n° 4:** Información Adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha miércoles 12 de marzo de 2025.
- Anexo n° 5:** Oficio Ordinario N°2006/2024 de fecha 27 de diciembre 2024 en el cual se designa, por parte del Ministerio de Hacienda, al señor Aron Núñez Becker, como representante suplente ante el Comité Calificador de Donaciones Culturales.

A continuación, los abajo firmantes **certifican**, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día y hora señalada, asistieron y participaron presencialmente y/o a distancia, los siguientes miembros del Comité:

Asisten presencialmente y de manera ininterrumpida:

- 1) Sr. Roberto José Cárcamo Tapia, en representación de la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, presidente (S) del Comité.
- 2) Sra. Miryam Singer González, Premio Nacional de Artes Musicales.
- 3) Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- 4) Sr. José Alvarado O'Neill, representante del Ministerio de Hacienda.
- 5) Sr. Rodrigo Honorato Errazuriz, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 incisos cuarto y quinto del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.



Santiago, 13 de marzo de 2025.



Roberto Cárcamo Tapia
Presidente (S)
Comité Calificador de Donaciones
Privadas



Manuel Hadjiconstantis Morales
Secretario Ejecutivo (S)
Comité Calificador de Donaciones
Privadas

